



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación

**SUMINISTRO DE REPUESTOS DE INMOVILIZADO DE  
MATERIAL MÓVIL**

**CONJUNTOS CORONA-PIÑON**

**NÚMERO DE LA S.C: 4000000521**

**Dirección** Explotación Ferroviaria  
**/Gerencia:**

**División:** Ingeniería y  
Mantenimiento

**Área:** Mantenimiento de  
Material Móvil

**Servicio:** Ingeniería de  
Mantenimiento de  
Material Móvil

**Aprobado por:** Carlos Cuadrado



## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN:

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del suministro de repuestos de inmovilizado de conjuntos corona piñón.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ Objeto:

Contratación del suministro de repuestos de inmovilizado de material móvil consistente en:

Ref. interna	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
88337	CONJUNTO CORONA-PIÑÓN HURTH	8
88349	CONJUNTO CORONA-PIÑÓN THYSSEN	12

### ▪ Valor estimado del contrato (artículo 101):

Ref. interna	DENOMINACIÓN DEL MATERIAL	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
88337	CONJUNTO CORONA-PIÑÓN HURTH	8	3.307,50 €	26.460,00 €
88349	CONJUNTO CORONA-PIÑÓN THYSSEN	12	3.161,55 €	37.938,60€

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **64.398,60 €**.

### ▪ Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado:

Importe de los suministros objeto del contrato, teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado.

### ▪ Presupuesto base de licitación (Art. 100):

- Base imponible: 64.398,60 €
- Importe del I.V.A.: 13.523,70 €
- Presupuesto Base de Licitación: 77.922,30 €

### ▪ Desglose del presupuesto base de licitación: (Art. 100.2)

No procede por la tipología del contrato.

▪ **Modificación del contrato**

No Procede

Procede

○ Porcentaje de modificación:

% al alza:

% a la baja:

○ Situaciones en las que se puede producir la modificación:

▪ **División en lotes:**

**Sí se divide en lotes (Art. 99.4)**

- Número de lotes: \_\_\_\_\_

- Objeto de cada lote: \_\_\_\_\_

**Limitación en la presentación de ofertas**

▪ Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

Sí

NO

○ Número mínimo de lotes a los que se obliga a presentar oferta:

○ Número máximo de lotes a los que se permite presentar oferta:

○ Justificar motivos por los que se limita la presentación de ofertas a un número determinado de lotes:

**Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador**

▪ Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

Sí

○ Número máximo de lotes a adjudicar:

○ Criterios o normas que se aplicarán cuando, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, un licitador pueda resultar adjudicatario de un número de lotes que exceda el máximo indicado:

○ Justificar los motivos por el que se limita el número de lotes a adjudicar:

**NO se divide en lotes (Art. 99.3)**

- Justificar los motivos de la no división en lotes:

Los repuestos objeto de la contratación son de la misma tipología, requerimientos técnicos, mismo mercado suministro, etc., por lo que la tramitación por lotes del suministro en este caso supondría perder ventajas competitivas tales como como: Economía de escala, ya que con la agrupación en un único lote el volumen de compra es más ventajoso para Metro, y flexibilidad en el suministro.

▪ **Duración del contrato:**

- Vigencia inicial:

La duración del Contrato objeto del presente suministros será de DIECIOCHO (18) semanas, desde la fecha de formalización del contrato o hasta que el contratista entregue todos los repuestos contratados.

- Prórrogas:

NO

Sí

- Nº de prórrogas:
- Duración de cada prórroga:
- Justificación de la necesidad de prórrogas:

▪ **Clasificación del contrato:**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

Sujeto a LCSE (Ley 31/2007)

▪ **Naturaleza del contrato:**

Servicios

- Justificar la insuficiencia de medios:

Suministros

Obras

▪ **Procedimiento de licitación:**

Procedimiento Abierto

Procedimiento Abierto Simplificado

Procedimiento Abierto Súper-Simplificado

Procedimiento con negociación y concurrencia

– Justificar las razones por las que se propone este procedimiento: \_\_\_\_\_

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

– Justificar las razones por las que se propone este procedimiento:

▪ **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146):**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

– Indicar los criterios:

- Criterios económicos:
- Criterios cualitativos:

– Ponderación relativa atribuida a cada uno de los criterios de valoración:

– Justificar la elección de las fórmulas:

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación coste-eficacia (sobre la base del precio o coste)

– Justificar las razones por el que se propone este criterio de adjudicación:

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

Se ha optado por esta opción ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos, se fija un plazo de entrega máximo y no es posible introducir modificaciones

de ninguna clase en el contrato, es por esto, por lo que se ha considerado el precio el único factor determinante de la adjudicación del contrato.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas:**

NO

SI

Petición sucesiva de ofertas

Subasta electrónica

– Justificar la opción elegida:

▪ **Servicio responsable de la ejecución del contrato:**

Servicio de Compras.

▪ **Fondos FEDER:**

Contrato no financiable con fondos FEDER

Contrato financiable con fondos FEDER

– Justificar el motivo por el que los trabajos objeto de la contratación reducirán la emisión de gases de efectos invernaderos y por ende incrementarán la eficiencia energética:

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:**

NO

SI

En su totalidad

En parte del contenido

### **3 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

El objeto de este informe es la justificación para la adquisición de repuestos de inmovilizado.

El número total de matrículas de repuestos de inmovilizado en el Material Móvil de las series 2000, 5000 y 6000 es cercano a las 2.000, con unas existencias medias de 4,91

equipos por matrícula, para el mantenimiento de un parque de 606 Coches actualmente en explotación propiedad de Metro de Madrid, S.A., de las series 2000, 2000 Burbuja, 5000 2ª/4ª y 6000.

El parque de coches se desglosa según la siguiente tabla:

SERIE	CANTIDAD TRENES	COMENTARIOS
C 2000	96	C-2000 A: 53 trenes en Línea 2 CBTC C-2000 A: 11 trenes en Línea 2 NO CBTC C-2000 B: 32 trenes en Línea 5
C 5000	32	C-5000 2ª: 21 trenes CBTC C-5000 4ª: 4 trenes CBTC C-5000 4ª: 7 trenes NO CBTC
C 6000	8	5 trenes composición M-R-M 3 trenes composición M-M
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	

La solicitud de adquisición de los repuestos de inmovilizado de la presente Solicitud de Contratación se origina por las bajas acumuladas en equipos reparables que han llegado al final de su vida útil o cuya reparación resulta antieconómica y que generan problemas de escasez de stock rotativo de esos equipos, lo que repercute negativamente en la disponibilidad del Material Móvil de cara a la explotación. También se incide negativamente en las intervenciones preventivas o correctivas en otros conjuntos de superior nivel, distorsionando los planes productivos.

Por último, y ante el objetivo marcado por la Dirección, de mejora continua de los ratios de disponibilidad y fiabilidad en el Material Móvil se propone la adquisición de repuestos de inmovilizado, que estimamos van a contribuir favorablemente en la obtención de las metas marcadas para el presente año.

En síntesis y como resumen, los motivos principales que justifican las adquisiciones que nos ocupan se pueden concretar en los puntos siguientes:

- Sustitución de ciertos elementos reparables dados de baja, por haber alcanzado el límite de su vida útil.
- Reponer los elementos dados de baja, por no existir reparación posible o resultar ésta antieconómica.
- Reposición de ciertos elementos por desapariciones y actos vandálicos producidos en la explotación.
- Reponer elementos no reparables y sometidos a sustituciones preventivas programadas sistemáticas.
- Evitar las roturas de stocks registradas y su incidencia en la disponibilidad del Material.
- Adecuar los stocks de algunos componentes para facilitar la ejecución de las Revisiones de Ciclo Largo con una paralización mínima en hora punta.
- Reposición de stocks de elementos no reparables en base a los históricos de consumo.

La solicitud de los repuestos y su cantidad se fundamenta en un estudio pormenorizado en base a la actividad ya realizada, las bajas de inmovilizado, el stock actual y las necesidades futuras.

<b>MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN</b>					
<b>Ref. interna</b>	<b>Denominación</b>	<b>Obsolescencia</b>	<b>Dimensionamiento de stock</b>	<b>Rotura de stock</b>	<b>Bajas de inmovilizado</b>
88337	CONJUNTO CORONA-PIÑON HURTH			X	
88349	CONJUNTO CORONA-PIÑON THYSSEN			X	

#### 4 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

<b>AÑO</b>	<b>2019</b>
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	64.398,60 €
<b>ACCIÓN INVERS</b>	02.045
<b>EXPEDIENTE PEP</b>	M0885